

# La gestión del paisaje del viñedo en las Reservas de la Biosfera españolas. Aproximación general y estudios de caso

EUGENIO BARAJA RODRÍGUEZ<sup>1</sup>, ALIPIO GARCÍA DE CELIS<sup>2</sup>,  
DANIEL HERRERO LUQUE<sup>3</sup>

<sup>1</sup> *Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid.*

<sup>2</sup> *Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid.*

<sup>3</sup> *Departamento de Historia y Comunicación. Universidad de Burgos.*

*baraja@fyl.uva.es, Alipio@fyl.uva.es, dhluque@ubu.es.*

## Resumen:

Las Reservas de la Biosfera (RB) son territorios en cuya gestión se asume el reto de conciliar la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo sostenible. La presente aportación parte de la hipótesis de que esta figura puede desempeñar una importante función en la preservación de los valores patrimoniales del viñedo y del vino en entornos frágiles, teniendo como objetivo presentar un primer balance del papel que está desempeñando en la gestión del paisaje en general, y del viñedo en particular en España. Esa aproximación se realizará mediante el análisis de las principales estrategias que conciernen a los valores paisajísticos del viñedo contenidas en los “planes de acción”. Se procederá a cartografiar los espacios afectados y se revisarán los planes de gestión y las principales acciones desarrolladas, como estudios de caso, en aquellas RB en las que el viñedo ocupa un lugar destacado entre los cultivos, o en todo caso resulta singular.

**Palabras clave:** Paisaje, viñedo, UNESCO, Reserva de la Biosfera.

## Introducción

La UNESCO encuadra los paisajes del viñedo dentro de la categoría de paisajes vivos y evolucionados orgánicamente (Anexo 3 de las Directrices Prácticas), por lo que gestionar sus transformaciones se convierte en todo un desafío. Lo es en aquellos lugares que, como los incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de la

UNESCO<sup>1</sup>, tienen unos valores patrimoniales considerados universalmente excepcionales, pero más aún en los espacios donde, aun teniéndolos, no están reconocidos o se diluyen entre otros que la convención encuadra en figuras de protección natural o cultural. Pese a la importancia económica del sector en la región del Duero, en el estudio de los valores patrimoniales asociados al paisaje vitivinícola encontramos notables dificultades en su gestión, que son particularmente preocupantes en aquellos espacios frágiles que, como ocurre en los espacios de los bordes serranos o de las escarpadas pendientes del Duero en su tramo fronterizo, se caracterizan por la fragmentación y el abandono. En estos espacios, constatamos cómo, por un lado, se están activando estrategias tendentes a desarrollar los viñedos apoyándose en unas condiciones productivas que otorgan singularidad a los vinos, pero siempre al lado de unos entornos únicos por sus valores naturales y culturales. Por otro, y pese a la diversidad y densidad de reconocimiento patrimonial, apenas se considera el paisaje como concepto totalizador y clave para gestionar los cambios. De ahí el interés por ponderar el valor de una figura de ámbito internacional y de perfil integrador que los ampara y que, a priori, tiene un alto potencial para vencer los recelos de los agricultores y trascender visiones parciales de otras figuras de protección: las Reservas de la Biosfera (RB). El cultivo de la vid y la elaboración del vino están presentes en 31 de los ámbitos zonificados de las 48 RB declaradas en España hasta 2017. Son territorios en cuya gestión se asume el reto, no siempre fácil, de conciliar la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo sostenible, debiendo armonizar intereses de diverso orden y buscar sinergias con otras figuras de protección. La presente aportación parte de la hipótesis de que esta figura puede desempeñar una importante función en la preservación de los valores patrimoniales del viñedo y del vino en entornos frágiles, teniendo como objetivo presentar un primer balance y una serie de casos que analizan el papel que está desempeñando en la gestión del paisaje en general, y del viñedo en particular. Metodológicamente, esa aproxima-

---

<sup>1</sup> Paisajes del viñedo inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial: Jurisdicción de Saint-Emilion (Francia) (1999), Región del Alto Douro (Portugal) (2001), Paisaje cultural de la región vitivinícola de Tokaj (Hungría) (2002), Paisaje cultural del viñedo de la Isla del Pico (Portugal) (2004), Viñedos en terrazas de Lavaux (Suiza) (2007), Paisajes vitivinícolas de Piedemonte: Langhe-Roero y Monferrato (Italia) (2014), Viñedos, casas y bodegas de Champaña (Francia) (2015), Pagos de viñedos de Borgoña (Francia) (2015).

A estos paisajes vitícolas se añaden los que, teniendo viñedo, suman otros elementos patrimoniales: Portovenere, Cinque Terre y las Islas (Palmaria, Tino y Tinetto), además de la costa Amalfitana (ambos en Italia), en 1997; el Valle del Loira entre Sully-sur-Loire y Chalonnes (Francia) (2000); el Paisaje cultural de la Wachau Austria (2000) y el Valle alto del curso medio del Rin (Upper Middle Rhine Valley) (Alemania) (2002).

ción se realizará mediante el análisis de las principales estrategias que conciernen a los valores paisajísticos contenidas en los “planes de acción” o documentos similares de aquellas RB en las que, una vez cartografiado, el viñedo ocupa un lugar destacado entre los cultivos, o en todo caso resulta singular.

### **Viñedos y paisajes vitivinícolas en las reservas de la biosfera de España**

Buena parte del millón de hectáreas de viñedo que hay en España se cultivan utilizando sistemas de producción modernizados y los vinos elaborados están plenamente integrados en los circuitos comerciales nacionales e internacionales. Algunos, sin embargo, se singularizan por sus valores ambientales o culturales y están dentro de los ámbitos demarcados por las distintas figuras de protección operativas. En el caso concreto de las RB la proporción está lejos de ser despreciable, pues agrupa ni más ni menos que el 14% de todo el viñedo del país. No obstante, las situaciones son muy variadas, y su gestión se orienta de acuerdo con objetivos que responden a problemas diversos. Existe, eso sí, un rasgo común: la búsqueda de la sostenibilidad social y ambiental, principio esencial que da carácter a una figura que va más allá de la protección.

### ***Las Reservas de la Biosfera: una figura que va más allá de la protección***

La Reserva de la Biosfera es una figura creada por la UNESCO en los años 70 en el marco del Programa *Man and Biosphere* (MaB). A lo largo de estos cuarenta años se han declarado cerca de 600 RB en todo el mundo, de las que 48 se encuentran en España.

Una Reserva de la Biosfera es un territorio en el que la población ha vivido durante generaciones desarrollando unas actividades que le han permitido prosperar sin comprometer el capital biofísico de los ecosistemas presentes en tal espacio. La UNESCO los reconoce con el objeto de que, partiendo de dicho legado, funcionen como laboratorios de sostenibilidad, como lugares donde ensayar formas de vida sostenibles que concilien el desarrollo socioeconómico de sus poblaciones con el mantenimiento de los valores ambientales y culturales heredados.

Para mantener su estatus, las Reservas de la Biosfera han de cumplir con una triple función: en primer lugar, contribuir a la conservación en el mejor estado posible de los ecosistemas naturales que albergan; en segundo lugar, poner en marcha experiencias de desarrollo socioeconómico sostenible; en tercer lugar, servir de apoyo logístico a todo tipo de iniciativas relacionadas con el conocimiento, la educación y la investigación.

Para conciliar las anteriores funciones sobre el espacio real de sus territorios, han de establecer sobre éstos una zonificación en tres tipos de áreas: zonas núcleo, consideradas como ámbitos de mínima intervención y máxima calidad ambiental destinadas principalmente a cumplir la función de conservación, por lo que la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad las vincula a los espacios naturales protegidos, o LIC, ZEC o ZEPA de la Red Natura 2000; zonas de protección de la zona núcleo (zona tampón), consideradas como áreas de uso humano general pero con limitaciones destinadas a garantizar la integridad de las zonas núcleo; y zonas de transición, consideradas como áreas de uso humano general aptas para el desarrollo de todo tipo de actividades socioeconómicas, aunque presididas siempre por el enfoque de la sostenibilidad social y ambiental.

Por otro lado, la UNESCO no tiene fondos para la financiación de las RB, por lo que éstas, una vez declaradas, han de encontrar por sus propios medios la forma de sostener su gestión y funcionamiento. Esta circunstancia ha dado lugar a que se registren una enorme diversidad de situaciones en los distintos países donde están reconocidas. En el caso de España habría que agregar las no pocas diferencias a la hora de “consensuar términos y conceptos jurídicos”, dado que “las Comunidades Autónomas asumieron el compromiso de proceder, para un determinado plazo, al desarrollo normativo de las incompletas previsiones básicas sobre organización y de la gestión de las reservas de la biosfera” (Santamaría, 2015: 5). Pese a esta complejidad, y desde el punto de vista de la gestión y la financiación, podríamos diferenciar tres grandes tipos que nos aventuramos a definir como “modelo autonómico”, “modelo local” y “modelo mixto”.

El primero agruparía aquellas RB localizadas en comunidades autónomas que han apostado por las reservas como una figura interesante para la gestión de sus territorios, adoptándolas e integrándolas en las estructuras administrativas regionales. En la mayor parte de los casos esto ha significado que las RB se han configurado como un tipo más de “espacio natural protegido”, lo cual, en algunas, ha derivado en una primacía de la función de conservación postergando la función de desarrollo socioeconómico. Pero entre sus aspectos positivos destaca que, en general, son RB correctamente financiadas, con un personal mínimo asignado (funcionarios de la Administración regional autonómica), con una buena coordinación con el resto de figuras de espacios protegidos, y con la seguridad del cumplimiento de los requisitos periódicos en cuanto a las evaluaciones e informes que la UNESCO reclama cada cierto tiempo (informes decenales, quinquenales, etc.). A este “modelo” responderían, por ejemplo, las RB de comunidades como Asturias o Andalucía.

El segundo modelo de RB, que hemos definido como “locales”, son aquellas que están situadas en comunidades autónomas que, en mayor o menor medida, se

han desentendido de ellas, y funcionan sostenidas por la Administración local (normalmente un ayuntamiento, o un consorcio o asociación de los ayuntamientos que las integran, a veces con el apoyo de organismos de entidad comarcal o provincial –programas Leader, Diputaciones, Cabildos y otros-). En los casos de territorios rurales poco poblados, sus corporaciones locales son generalmente pequeñas y con muy escasos recursos presupuestarios, por lo que estas RB presentan, salvo excepciones, deficiencias y dificultades en su gestión (poco o ningún personal técnico al cargo, muy pocos recursos financieros, etc.), por lo que muchas de ellas apenas pueden implementar acciones concretas y cumplen a duras penas los requisitos periódicos de la UNESCO en orden a fiscalizar el desarrollo de sus funciones. Ejemplos de este tipo serían las RB localizadas en Castilla y León.

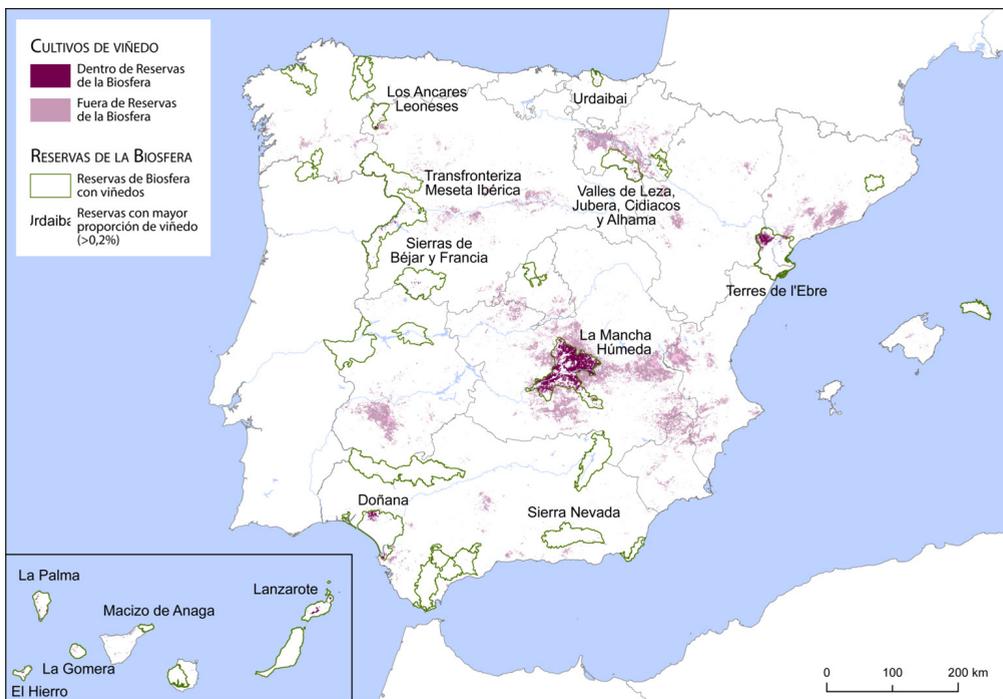
Finalmente se puede diferenciar un modelo “mixto”, que suele mostrar las situaciones más favorables desde el punto de vista de la gestión y de la eficacia en el cumplimiento de las funciones asignadas a las RB. Aparecen en aquellos territorios sin problemas de despoblamiento y, por tanto, con administraciones locales potentes, y/o en los que la Administración de ámbito provincial (Diputaciones o Cabildos) se ha comprometido claramente con su financiación y gestión; coincide también que la Administración autonómica colabora de manera coordinada. Este tercer modelo estaría representado por buena parte de las RB localizadas en Galicia, en Cataluña, en el País Vasco, o en Baleares y Canarias.

Independientemente de estas peculiaridades y de las dificultades en la gestión, la Ley 42/2007 también prevé, en su artículo 70, que todas las RB, además de respetar las directrices de la UNESCO, deben contar con unas estrategias específicas, con su programa de actuación e indicadores de seguimiento (plan estratégico, plan de acción, etc.). Estos documentos nos han servido de base para rastrear de qué forma y en qué medida la vid, la viticultura y sus paisajes están considerados en aquellas RB en las que ocupa un lugar destacado entre los cultivos, o en todo caso resulta singular.

### ***La entidad del viñedo en los espacios declarados Reservas de la Biosfera***

La Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos, ESYRCE 2017, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con datos para 2016, otorga a la superficie de viñedo orientado a la vinificación en España la cantidad de 955.717 ha. Aunque no resulta fácil aportar una cifra precisa y convenientemente contrastada, del análisis de los datos que proporciona el Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España (SIOSE) en 2011 podemos concluir que dentro de las 48 RB de 2017, 33 tienen viñedo en alguno de las zonas demarcadas, totalizando una cantidad de 161.160,5 ha, es decir, el 17% del viñedo del país estaría dentro de estos espacios.

Como se aprecia en el cuadro (donde se recogen las 14 RB con una proporción de viñedo sobre superficie total superior al 0,2%) y en el mapa adjuntos (que representa cartográficamente los polígonos de coberturas del SIOSE 2011 donde la proporción de cultivo de viñedo representa un 50% o más de la superficie) (Tabla 1 y Mapa 1) la mayor parte de los pagos vitícolas están concentrados en la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda que, con 132.758,7 ha, agrupa el 82,4% del total, y el viñedo representa prácticamente una tercera parte de la superficie demarcada (31,7%). Es una situación condigna a unos viñedos que se extienden por 473.331 ha en la región castellano-manchega. Le siguen en importancia Terres de L'Ebre, 10.021,9 ha, Doñana, 5.841,9 ha y Lanzarote, 2.555,7 ha. Solo en estas cuatro, en las que el viñedo supera el 2% de la superficie total, acaparan el 93,8% de todo el viñedo de las RB. En otras, por el contrario, su valor es menos relevante, e incluso marginal: en 19 de ellas no se alcanzan las 100 ha, y ni siguiera significan el 0,2% del total de la superficie declarada.



Mapa 1. El viñedo en las Reservas de la Biosfera.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos SIOSE 2011

Tabla 1.

El viñedo en las Reservas de la Biosfera. Fuente: elaboración propia a partir de los datos SIOSE 2011

<i>RESERVA DE LA BIOSFERA</i>	<i>Superficie de cultivo de viñedo* (ha)</i>	<i>Superficie de la Reserva** (ha)</i>	<i>Proporción de viñedo sobre superficie total (%)</i>
La Mancha Húmeda	132.758,7	418.066	31,76
Terres de l'Ebre	10.021,9	287.579	3,48
Lanzarote	2.555,7	86.700	2,95
Los Ancares Leoneses	1.462,7	56.871	2,57
La Palma	1.829,0	74.346	2,46
Doñana	5.841,9	264.722	2,21
El Hierro	560,8	28.268	1,98
Valles De Leza, Jubera, Cidacos y Alhama	1.230,2	119.822	1,03
La Gomera	335,5	38.573	0,87
Macizo de Anaga	124,8	17.420	0,72
Transfronteriza Meseta Ibérica	2.369,6	475.609	0,50
Sierras de Béjar y Francia	908,7	199.204	0,46
Urdaibai	95,4	21.775	0,44
Sierra Nevada	478,83	172.238	0,28
Resto (n=19)	586,8	2.425.065	0,02
TOTAL (n=33)	161.160,6	4.686.256,6	3,44

La variedad de situaciones en este sentido es la norma, lo que no implica necesariamente una mayor atención al paisaje vitivinícola dentro de sus objetivos.

### **El tratamiento del paisaje vitivinícola en las reservas de la biosfera declaradas en España: estudios de caso**

La consideración del paisaje agrario en general, y del viñedo en particular, es diversa en los documentos de planificación de las distintas RB. Su tratamiento varía en virtud de los problemas, las orientaciones y rasgos dominantes que dan personalidad a estos espacios. Se exponen a continuación tres casos correspondientes a reservas donde el viñedo tiene una presencia muy destacada y están singularizados por los retos que implica su gestión. En dos de ellos, las viñas forman parte del paisaje agrario en entornos de humedales y estuarios del alto valor natural aquejados de fuertes problemas ambientales (la Mancha Húmeda y Doñana); en el tercero, el viñedo está vinculado al desarrollo turístico (Lanzarote). En todos casos, el paisaje de la vid y el vino se perciben de forma diferente y se integran de manera singular en las estrategias de desarrollo sostenible.

### *El viñedo como “parte del problema”, el caso de la Reserva de la Biosfera La Mancha Húmeda*

Como se ha indicado, de las RB españolas que poseen una cantidad significativa de hectáreas dedicadas al cultivo de la vid, destaca de manera sobresaliente un caso: la RB de La Mancha Húmeda. También se singulariza por ser una de las declaraciones más antiguas del país (1981), y probablemente esta circunstancia explique la orientación marcadamente “naturalista” y proteccionista que inicialmente se le da. En efecto, la RB queda enmarcarla dentro de las políticas de protección de la naturaleza que, junto a otras figuras como Parques, L.I.C., Z.E.P.A., Áreas Protegidas, etc., tenían como principal objetivo “salvaguardar un conjunto de humedales especialmente valiosos, tanto por su singularidad como por los valores naturales que atesoran, pero muy dañados y amenazados” (Ruiz et al, 2010: 10). De hecho, como señalan estos autores, al principio abarcaba un total de 25.000 ha que conforman los “más de un centenar de espacios ligados a humedales que engloban desde lagunas, hasta riberas, llanuras de inundación o distintos sistemas lagunares” (2010:1). Las más significativas son las Tablas de Daimiel (Parque Nacional), las Lagunas de Ruidera (Parque Natural), los complejos lagunares de Alcázar de San Juan, Villafranca de los Caballeros o Pedro Muñoz, además de otras lagunas y zonas de dominio público de ríos como el Azuer, Gigüela, Záncara, Riansares, Pinilla o Alto Guadiana. Espacios todos ellos fuertemente afectados por las sobreexplotación de los acuíferos a raíz de la puesta en marcha de operaciones públicas y privadas para el fomento del regadío en sus distintas etapas.

Dependiente orgánicamente de la administración medioambiental regional, su gestión como reserva de la biosfera podría considerarse inicialmente inexistente, lo que unido a la falta de medidas efectivas a la hora de limitar las extracciones y los episodios de sequía llevaron a estos espacios a una situación crítica. Tanto era así que, en 2008, “la Presidencia de la UNESCO, a petición de los grupos ecologistas nacionales de ámbito estatal, hace un requerimiento al Gobierno Español para que tome las medidas oportunas para garantizar la recuperación de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda de Las Tablas de Daimiel y (...) el Comité científico MaB (UNESCO) elaboró en 2009 un documento extremadamente crítico sobre la situación de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, exigiendo para 2012 y 2015 que se definiera administrativamente la Reserva (tras un retraso de 20 años) y se observasen con indicadores objetivos el inicio de la recuperación de las Tablas” (Fernández Lop 2011:121). Por esta razón, la zonificación no fue tramitada y aprobada por la UNESCO hasta 2014, ahora con una extensión de 418.087 ha: 16.750 ha en la zona núcleo; 59.639 ha en la zona tampón y 341.698 ha en la zona de transición. Precisamente es en esta última demarcación donde se encuentra la mayor parte del viñe-

do, cultivo al que, en buena medida, se hace responsable de la sobrexplotación de los acuíferos al considerar que “la política en los últimos años de ayudas a la conversión al regadío de cultivos como la viña en espaldera se hace ignorando la disponibilidad real de recursos y la posible existencia de derechos en cuantía que los recursos renovables” (Fernández Lop, 2011:114), de tal forma que el incremento de la superficie de la viña en espaldera y regadío habría pasado de 45.484 a 92.134 ha entre 2004-2008, por lo que “el consumo de agua de la viña suponía más de la mitad del consumo total de agua del acuífero que consume el regadío” (2011:120).

El viñedo, lejos de presentar un valor en sus formas actuales, es parte esencial del problema que se denuncia, lo que unido al perfil conservacionista de su gestión hace que la RB de la Mancha Húmeda funcione de espaldas al carácter básico de la mayor parte de su territorio demarcado. Así, en el documento de Directrices Estratégicas para la Gestión de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, apenas se hace mención a la vid, el vino o sus paisajes, y su cultivo se gestiona en sentido limitativo, intentando volver a posiciones de secano y apostando por los vinos de calidad, haciendo compatible esta apuesta con el objetivo fundamental: mantenimiento de los humedales. “La clave del reto, por tanto, podría expresarse como «rentabilizar la componente ambiental de la sostenibilidad», lo que en este caso viene a significar «avanzar desde la conservación como limitación e impedimento, hacia la conservación como oportunidad de prosperidad», todo esto en un espacio con indudables valores naturales y ecológicos, en el que también puede desarrollarse una intensa actividad humana”<sup>2</sup>.

### *El viñedo como “parte de la solución”, el caso de la Reserva de la Biosfera de Doñana*

La RB de Doñana tiene elementos de similitud con el caso anterior, en el sentido de ser una de las primeras en declararse (1980) y del valor otorgado a los sistemas acuáticos a diferentes escalas (Parque Nacional y Natural, ZEPA, Convenio Ramsar, Patrimonio Mundial, Diploma del Consejo de Europa), lo que confiere a este espacio una densidad patrimonial sobresaliente. Sin embargo, y a diferencia de La Mancha Húmeda, la RB de Doñana está gestionada por una potente entidad, la Fundación Doñana 21, y parece haber conseguido llevar adelante una gestión independiente del Parque Nacional (que desde la perspectiva de la RB funcionaría como zona núcleo) y del Parque Natural (que equivaldría a la zona tampón), reservándose las funciones

---

<sup>2</sup> Directrices Estratégicas para la Gestión de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda. Disponible <http://areasprotegidas.castillalamancha.es>

de desarrollo socioeconómico que se deben aplicar a la zona de transición, que es el ámbito de municipios que rodean el espacio natural protegido y abarca el 57,7% de las 268.293 ha por las que se extiende. En este contexto, el viñedo ha experimentado un retroceso notable como consecuencia de su baja rentabilidad frente a otros cultivos más competitivos, ocupando en la actualidad 5.842 ha cuando llegó a alcanzar 14.700 ha en el momento de la declaración de la reserva. Ya en el marco del Primer Programa Operativo (2009-2011), dentro del Segundo Plan de Desarrollo Sostenible, se llevaron a cabo algunas acciones concretas en defensa del viñedo y sus paisajes, dado que la valorización y el mantenimiento de este cultivo, junto a los olivares, aparece recogido como una orientación estratégica específica. El Informe de Seguimiento de dicho Programa relata la inversión de 530.000 euros en 2011 en el desarrollo de varias medidas: estudio de valoración de los paisajes del viñedo, renovación de la viticultura en la dirección del cultivo ecológico, mejora de la promoción y comercialización del vino de mesa, y estudio jurídico para la protección del viñedo, llevadas a efecto en colaboración con las tres cooperativas locales (Fundación Doñana 21, 2012:86-89). En 2013 se amplía la superficie de la RB hasta su actual dimensión y se potencia su funcionamiento, lo que significa un nuevo impulso a las medidas de conservación y revaloración de los paisajes del viñedo, haciéndose público en 2017 el Manifiesto: El viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital. En este documento se sintetiza el carácter multifuncional de la actividad agraria, y se aboga por abrir una línea de actuación firme y definida en defensa del mantenimiento y revaloración del viñedo tradicional de secano del entorno de Doñana al entender que “aglutina funciones y valores que superan con mucho su papel como producción agrícola, [siendo] un cultivo unificador, cohesionador en el plano de las relaciones familiares y territoriales, [formando] parte de la columna vertebral de un espacio que quiere ser referente nacional y europeo de la práctica eficiente de la sostenibilidad”<sup>3</sup>. Consecuentemente, y a diferencia del caso anterior, el paisaje del viñedo se entiende como parte de la solución a los problemas ambientales que afectan al entorno natural, de tal manera, que, como concluye el Manifiesto, “en estos momentos su mantenimiento desde el punto de vista económico es menos costoso que asumir otras medidas necesarias para la conservación del Parque Nacional y el Natural de Doñana que serían necesarias si se perdiera este cultivo en el entorno, por ello se deben buscar las fórmulas idóneas para su permanencia, dada la multifuncionalidad que debe cumplir en la conservación de Doñana y en la calidad de vida de estas poblaciones”<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Manifiesto: El viñedo tradicional en el secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital, p. 2.

<sup>4</sup> Ídem. p. 9.

### *Paisaje vitícola como “oportunidad”, el caso de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote*

En el año 2016, desde la Oficina Reserva de la Biosfera se encargó un estudio crítico sobre el paisaje de Lanzarote<sup>5</sup> en el que se analizan en profundidad los paisajes de la isla, y donde quedan recogidos los caracteres básicos y los problemas de gestión de los paisajes de un viñedo que, con 2.555,7 ha, es, tras Tenerife, el segundo más importante del archipiélago canario. En Lanzarote, el paisaje vitivinícola se extiende por los “entornos de La Geria, Masdache-Montaña Bermeja, El Grifo, montaña de Tisalaya, Tiagua, valle de Temisa y La Corona, distribuyéndose preferentemente entre los municipios de Tías, Tinajo y Yaiza” (Hernández, et al, 2017:325), si bien el primero es el más relevante, pues a la plasticidad visual de los hoyos y los “socos” (o muretes de piedra seca que lo resguardan del viento) donde se planta la vid, se le agregan los “destacados valores etnográficos y medioambientales” (Ferrer, 2013:20). Es la razón por la que fue reconocido bajo la figura Paisaje Protegido e incluido en la Red Canaria de Espacios Naturales, contando, desde 2013, con un Plan Especial orientado, como se expresa en su artículo 7.2, a su conservación y desarrollo sostenible “contemplado en la diversidad y alta calidad de los elementos naturales presentes y el alto valor etnográfico y paisajístico de los usos agrarios que lo caracterizan”. Valores que justificaron igualmente su candidatura al premio del Paisaje del Consejo de Europa en la edición 2012-2013 (“Revitalización de la Geria: un paisaje único y sostenible”) y que previamente, en 1993, jugaron un papel clave en la declaración de Lanzarote como reserva de la biosfera. La gestión de las 86.610 ha (terrestres) de una reserva que se singulariza tanto por sus valores naturales (Parque Nacional de Timanfaya, Parque Natural de los Volcanes, etc.) como culturales (cultivos en lapilli y jable), recae en el Cabildo de la isla (Consejo de la Reserva de la Biosfera), que ha entendido la importancia del paisaje del viñedo en general y de la Geria en particular. Estos viñedos están en su mayor parte en la zona tampón del Parque Nacional de Timanfaya, y tanto el ingenio en la práctica de cultivo, como su plasticidad y armonía con el entorno, justifican la puesta en marcha de una de las iniciativas más interesantes: la conversión de los viñedos hacia prácticas ecológicas, en sintonía con el modelo de desarrollo sostenible que preside el “devenir de las formas de aprovechamiento del espacio lanzaroteño asociado a la evolución del fenómeno turístico” (Hernández et al, 2017:330). El Plan de Revitalización del Espacio Agroecológico de la Geria auspiciado por el Consorcio de la Geria y el Consejo Regulador de la DO abunda, como en el caso de Doñana, en los valores am-

---

<sup>5</sup> BIOCRI. Análisis crítico del actual paisaje insular de Lanzarote. Diagnóstico sobre la distorsión en la singularidad paisajística y Marca Lanzarote. Disponible: <http://www.lanzarotebiosfera.org>

bientales que reporta al “eliminar los contaminantes de origen fitosanitario del campo”, lo que “unido a la declaración de la isla en Reserva de la Biosfera y a que el 42,12 % del territorio de la isla esta en algún tipo de protección del territorio, es un mensaje contundente, fácilmente transmitible y apreciado en una isla donde el amor por el territorio se plasma en cualquier rincón de ésta, no solo por los habitantes de Lanzarote, los primeros, sino por los 3.000.000 de turistas que visitan la isla anualmente y que eligen la isla, entre otros atractivos de sol y playa, por sus valores medioambientales”<sup>6</sup>. Una cuestión clave, pues no solo hay un alineamiento con los objetivos de la RB de Lanzarote, sino que contempla el paisaje de la Geria como oportunidad, como recurso básico para la promoción turística, actividad esencial de la isla en la actualidad.

Así, en el Plan de Acción para la Reserva de la Biosfera 2014-2020 del Cabildo de Lanzarote plantea, entre otros objetivos específicos, la “recuperación del paisaje y de las actividades económicas sostenibles y que han formado parte de la identidad cultural de la sociedad lanzaroteña como por ejemplo la Agricultura tradicional” (p 15)<sup>7</sup>... con el objeto de activar un proyecto para la creación de rutas enogastronómicas. Resulta evidente, en este caso, la utilización del paisaje vitivinícola, generado por el uso técnicas tradicionales y basado en principios de sostenibilidad, para agregar valor al destino turístico. En suma, el paisaje vitivinícola, con su alto valor patrimonial “constituye un capítulo fundamental en la identificación y priorización de los recursos turísticos del territorio, aportando inercias específicas a la idiosincrasia de esta actividad insular” (Hernández et al, 2017: 329).

## Conclusiones

El Programa Hombre y Biosfera (Programa MaB) de la UNESCO tiene como propósito conciliar la conservación de la naturaleza con el desarrollo socioeconómico mediante el fomento de prácticas sostenibles. Así entendidas, las RB se revelan como ámbitos donde se puede superar los tradicionales recelos que las figuras más protectionistas han generado entre los agricultores que desempeñan su labor en entornos frágiles y densamente patrimonializados. Pese a que solo se han considerado tres de las más de treinta reservas de la biosfera que tienen viñedo en sus áreas demarcadas, el estudio de casos presentado pone de relieve que en estos espacios de especiales valores naturales y culturales, los viñedos, como cualquier otro cultivo, no deben ser trabajados siguiendo criterios estrictamente económicos. El paisaje es el concepto que mejor

---

<sup>6</sup> Manos, Agricultura Sostenible. Informe de Conclusiones del Proyecto de Reconversión del viñedo...2012, p. 24-25.

<sup>7</sup> Plan de Acción de Sostenibilidad Ambiental para la Reserva de la Biosfera. Cabildo de Lanzarote. Estrategia Lanzarote 2020. Disponible en: <http://www.lanzarotebiosfera.org>

condensa esos valores, pues los aúna, y su gestión y la promoción de buenas prácticas es el mejor argumento para contribuir al bien común y a la sostenibilidad ambiental y social.

### Agradecimientos

Este artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación I+D CSO2016-79756-P (AEI/FEDER, UE). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, convocatoria 2016.

### Referencias bibliográficas

- FERNÁNDEZ LOP, A. (2011): “La definición del problema del agua en La Mancha Húmeda”. En García del Castillo, J. et al (Coord. y Dir.): *Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda: retos y oportunidades de futuro*. MMARM, CASTILLA LA MANCHA, 114-127.
- FERRER, M. (2013): *Lanzarote, veinte años de reserva de la Biosfera (1993-2013)*. Disponible en <http://www.lanzarotebiosfera.org/wp-content/uploads/2011/12/Informe-20años-RB-final.pdf>
- FUNDACIÓN DOÑANA 21 (2012): *Informe de Seguimiento. II Plan de Desarrollo Sostenible. I Programa Operativo 2009-2011*. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
- HERNÁNDEZ, S., GONZÁLEZ, A., RAMÓN, A. (2017): “El paisaje vinícola como recurso turístico y territorial en Lanzarote (Canarias, España)”. *Ería*, 3, 321-334
- RUIZ, A.R., SERRANO, M.A., JEREZ, O. (2010): “Repercusiones de las políticas públicas en la transformación de espacios de alto valor ambiental: contradicciones en La Mancha Húmeda”. En Cebrián, F., Pillet, F. y Carpio, J. (Coord.): *Las escalas de la geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, 303-328.
- SANTAMARÍA, R.J. (2015): *Estudio comparativo de la situación jurídica de las RRBB españolas en la normativa oficial de cada comunidad autónoma en el que se destaque cuáles son las deficiencias más importantes en cada caso*. Disponible: [http://reberb.oapn.es/images/PDF\\_publicaciones/Estudio\\_legislacion\\_Esp.pdf](http://reberb.oapn.es/images/PDF_publicaciones/Estudio_legislacion_Esp.pdf)